

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0201

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que por medio de correo electrónico la Secretaría de Medio Ambiente solicita ajustar apropiación presupuestal para legalizar convenio de contribuciones y subsidios de acueducto y alcantarillado.
- B) Que la Secretaría de Hacienda requiere efectuar ajuste al presupuesto dada la necesidad de garantizar servicios de vigilancia en bienes del Municipio.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de existencia de las partidas a modificar y de apropiación de recursos para realizar los traslados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:		Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
14 01 3 11 53 002 111 25	Mejoramiento de Cobertura Servicios Básicos-Subsidios EMAS		14.439.577,00
25 01 1 11 02 001 018 00	Cuotas afiliac.y sosten. Asociación Ciudades Capitales		30.643.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			45.082.577,00
ARTÍCULO SEGUNDO:		Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
14 01 3 11 53 002 111 15	Ampliación cobertura Serv.Básicos-Subsidios Alcantarillado		14.439.577,00
25 01 1 11 02 001 022 00	Servicios Personal de Celaduria		30.643.000,00
TOTAL CREDITOS			45.082.577,00
ARTÍCULO TERCERO:		Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
43225	Rec.Bal. R.F. COLJUEGOS Pobl. Pobre No Afiliada		2.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS			2.000.000,00
ARTÍCULO CUARTO:		Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:	
43227	Rec.Bal. R.Financieros. Pobl. Pobre No Afiliada		2.000.000,00
TOTAL CREDITOS			2.000.000,00
ARTÍCULO QUINTO:		El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

13 MAR 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Ve. Bq. GUILLERMO GOMEZ ALBA

Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Germán A. Damián Restrepo.
Revisó: Esperanza Salazar Grisales

2101

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA


De conformidad con el artículo 82, inciso 2°, del Acuerdo 189 de mayo 28 de 1996.

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar los siguientes traslados:

14 01 3 11 53 002 111 25	Mejoramiento de Cobertura Servicios Básicos-Subsidios EMAS	14.439.577,00
25 01 1 11 02 001 018 00	Cuotas afiliac.y sosten. Asociación Ciudades Capitales	30.643.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		45.082.577,00

Dado en Manizales, a los 9 días del mes de Marzo de 2017


GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda